

SECRETARIA

A despacho del señor Juez, una solicitud del apoderado de la parte actora para relevar y nombrar nuevamente curador ad-litem, ya que ninguno de los designados aceptó el cargo. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 23 de abril de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA V.
PALMIRA V, VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
AUTO DE SUSTANCIÓN No.459
RADICACION NO. 2019-00136-00**

Visto el anterior informe de secretaría que antecede, y verificado el mismo, accede a la petición del abogado de la parte actora y procede el despacho a relevar y nombrar nuevos curadores Ad-litem, que representen al demandado señor HEBERT LEONARDO DOMINGUEZ CARDENAS, dentro del presente proceso.

Así, el Juzgado,

RESUELVE

1- DESIGNAR como curador Ad-litem del demandado señor HEBERT LEONARDO DOMINGUEZ CARDENAS, dentro del presente proceso Ejecutivo, a la abogada AMANDA GUTIERREZ DE GUTIERREZ, de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, a quien se le notificara el nombramiento conforme a Ley.

2- Fíjense como gastos de la curaduría la suma de **\$200.000,00**, a cargo de la parte demandante, **sin lugar a honorarios.**

El Juez,

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **043** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **29 de abril de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7d4ed031f05f4e4ebb7af1a5b4d229f3056a1d1bc54dfaa4b4d4f268f1b574**
Documento generado en 28/04/2021 08:55:33 AM